

Semblanza del señor notario don Eduardo García Villegas

Señoras y señores:

¿Qué es la vida? No me juzguen frívolo por favor, la pregunta parece de fácil respuesta, sin embargo hay diversidad de opiniones sobre lo que la vida es; por ejemplo, para Calderón de la Barca es “sueño, frenesí, ilusión, sombra, ficción...”; para algunos un suspiro o un instante; para Séneca: “el escenario del bien y del mal”; para otros la unión del alma y el cuerpo; para otros más un espacio entre la vida y la muerte, para algunos otros la fuerza interna que orilla a actuar al ser que la posee; para algunos más como John Lennon: “lo que pasa en nuestro entorno mientras estamos preocupados planeando otras cosas”; finalmente para otros, es algo muy complejo; pues bien, de ese algo tan complejo que es la vida, me corresponde decir, hoy, a ustedes un bosquejo de la vida de un señor que viera la primera luz hace más de 59 años, en esta ciudad de México y recibiera por allá, en los años de 1955 a 1966, las primeras lecciones de vida, tanto en el Instituto México como, después, en el Centro Universitario México.

De un señor a quien no se le ha pasado la vida soñando, sino que se la ha pasado viviendo sus sueños, desde su graduación como licenciado en derecho en esta *alma mater* en el año de 1970, hasta su doctorado en 2006, también aquí, en esta universidad, con una laureada tesis doctoral cuyo tema: *La necesidad jurídica de disposiciones para tutelar la propia incapacidad*, ha inspirado a gobernadores del país y a diputados de los congresos de los distintos Estados de la unión para incorporar, en sus códigos civiles las disposiciones para que una persona capaz pueda auto designarse un tutor cuando devenga en estado de incapacidad por alguna enfermedad degenerativa; y es ahora que comprendo aquellas llamadas de atención que de chicos

nos hicieran nuestros maestros cuando por desatender su clases nos dijeran: ¡muchachos, en sus manos está el futuro de México!; ¡cuánta razón tenían!, es cierto, en nuestras manos está el futuro de nuestro país y ese compromiso lo ha venido cumpliendo a lo largo de su vida este señor, tomar en sus manos parte del futuro de nuestro país y no es temeraria mi afirmación, pues bástenos tan sólo reflexionar que si antes de sus argumentos en su tesis doctoral, sólo los estados de Morelos, México y Coahuila regulaban las disposiciones para la propia incapacidad, hoy, después de ella, tanto el Distrito Federal como el Estado de Hidalgo incorporaron ya e hicieron ley las propuestas de su tesis doctoral y las legislaturas de once estados como los de: Puebla, Quintana Roo, Michoacán, la Baja California, Baja California Sur, Colima, Sonora, Durango, Veracruz, Guanajuato, Sinaloa y San Luis Potosí, las tienen o en estudio o en discusión.

“No existe mejor arma que la pluma, cuando se pelea por una causa noble”, dijera Pilar Obón en su prólogo a la obra del inmortal José Hernández y noble siempre será la causa de México, digo yo.

De un señor, que en el ínter de su graduación como abogado y doctor en derecho, se ha desenvuelto tanto en el sector público al fungir como secretario particular del secretario general del Departamento del Distrito Federal, en 1972; como en la iniciativa privada al desempeñarse como abogado o miembro del consejo de administración o secretario de empresas como Dupont, SA de CV; Química Fluor, SA de CV; Fertilizantes Fosfatados Mexicanos, SA; Sociedad Industrial Hermes, SA de CV; Usamex Fertilizers, Inc.; Fábrica de Autotransportes Mexicanos, SA de CV (FAMSA); Mexicana de Bienes de Capital, SA de CV; Turbo Cargadores de México, SA de CV; Industrias Purina, SA de CV; Grupo Quetzalli, SA de CV; el Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje, AC; entre otras, de 1974 a 1985; y consejero propietario independiente del Grupo Financiero Interacciones, SA de CV de 2005 a la fecha; y en el sector académico al ser consejero técnico de la Facultad de Derecho de esta universidad por los periodos 1994-2000 y 2000-2006; y consejero universitario por el periodo 2005-2006.

De un señor, que en el año de 1986 triunfó en el examen de oposición correspondiente y se convirtió en notario de esta ciudad de México y por azahares del destino, se hizo cargo de la notaría número 15 del Distrito Federal, otrora a cargo de don Jorge Sánchez Cordero

(q.e.p.d.), profesional y notario de inolvidable memoria y que desde entonces, a más de 20 años de distancia, ha venido ejerciendo la función notarial con su toque muy personal y con toda humildad y gallardía, sí, con esfuerzo y arrojo, consciente de la enorme responsabilidad de ¡ser notario!, creador del derecho: “asesor de las partes, consejero con equidad, sin tomar partido por ninguno sino al servicio de todos, evitando el litigio, buscando la conciliación en las situaciones de disconformidad, con persuasión y no con imposición”, como dijera Carlos Emérito González, citado por el escribano Carlos Nicolás Gattari, en su obra *Abogado, Escribano, Juez, Mediador, Registrador*.

De un señor que responde al nombre de Eduardo García Villegas; hijo de don Francisco García Villagómez y doña Mercedes Villegas Bouchez de García (q.e.p.d.), mexicanos virtuosos que forjaron en su hijo Eduardo, la férrea convicción por la rectitud y la honestidad que lo distinguen (decía Carlos Goldoni: “el que deja una imagen suya en sus hijos, sólo muere a medias”); alumno inquieto y brillante; esposo de doña Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas quien decidiera agregar a su hidalguía el nombre patronímico de su marido consciente de que, entre las muchas decisiones de su vida (¡y vaya que ha tenido muchas y de enorme trascendencia!), una de las mejores ha sido la de contraer matrimonio con Eduardo; padre de Olga Mercedes, Eduardo Francisco y Paula María García Villegas Sánchez Cordero; abuelo de Tamara y Kandra Hinojosa García Villegas y de Eduardo e Inés García Villegas Aguirre.

Maestro de muchos de nosotros, pues aún cuando no hayamos asistido a sus cátedras de derecho administrativo en esta Facultad de Derecho (que ganó por oposición), ni a sus cátedras en la especialidad de derecho notarial y registral en la División de Estudios Superiores de esta gloriosa facultad (que se instauró en la división por aprobación del Consejo Técnico Universitario y gracias al enorme esfuerzo y esmero de Eduardo), hemos aprendido de él, de su paso por la vida, de sus enseñanzas de vida, pues el maestro no sólo enseña en las aulas de la escuela sino, primordialmente, en la escuela de la vida, con su conducta, su trato diario, su consejo, que en el caso de Eduardo, es pronto y sabio.

¿Qué podría decir yo a ustedes del doctor Eduardo García Villegas?, acaso que su brillante desempeño estudiantil y destacada actividad

tanto profesional como académica, le han valido el reconocimiento de propios y extraños que se ha cristalizado o plasmado, tanto en becas como las que le fueron conferidas por: el CONACYT en 1973 y por el *Scandinavian executive cummíttee* en 1974, para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Swansea, Gran Bretaña y en Odeer, Dinamarca; como en reconocimientos tales como: a) La *Mención Honorífica* que le confirieron sus sinodales en el examen de licenciatura en 1970; b) La *Cátedra Especial* en reconocimiento a su alto desempeño académico, y la *Cátedra Extraordinaria*, que le fueron conferidas por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho en 1998 y 2000; c) El *Diploma y Presea "Isidro Fabela al mérito público"*, que le otorgó el Colegio Mexicano de Abogados que le fue entregada en sesión solemne encabezada por el Presidente de la República en 2001; d) La *Medalla al mérito universitario* y Las *Palmas de Oro* por la labor académica realizada durante 25 años en esta gloriosa Universidad, que le fueron conferidas en 2003; e) La *Mención Honorífica* que le otorgaron sus sinodales al sustentar su examen de doctorado en 2006; y que nos reúne hoy, aquí, en este auditorio Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho de nuestra querida y laureada Universidad Nacional Autónoma de México, para compartir con él esta ceremonia de entrega y recepción de otro reconocimiento más, la medalla al mérito docente "*Prima de Leyes Instituta*", con que lo distingue, nuevamente, el Consejo Técnico, de la Facultad de Derecho.

Su inquietud académica lo ha llevado a escribir por sí o en coordinación con otros destacados juristas como su esposa, la Ministra doña Olga Sánchez Cordero de García Villegas o sus colegas, los notarios don Joel Chirino Castillo, don Salvador Godínez Viera o don Francisco, de P. Morales Díaz, artículos de temas jurídicos tan variados como "La donación", publicada en el número 99 de la *Revista de Derecho Notarial*, en 1989; "La personalidad jurídica del Estado", publicada en el número 110 de la *Revista de Derecho Notarial*, en 1997; "*Los derechos fundamentales del hombre y la misión del notario*", que fue la ponencia mexicana presentada en el xxii Congreso Internacional del Notariado, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires, en 1998 y publicada en el número 112 de la *Revista de Derecho Notarial*, en 1998; las reseñas nacionales e internacionales de la actividad de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, publicadas en los número 39 del año 9 y 37 del año 10 de la

Revista Escribano, en 2006; “El artículo 121 constitucional”, publicado en la *Revista Escriba* del Colegio de Notarios del Estado de México, en 2006; y “La tutela de la propia incapacidad, su regulación legal integral”, publicada en la Colección de Temas Jurídicos en *Breviarios del Colegio de Notarios del Distrito Federal*, en 2006.

Tal vez en búsqueda de una perfección académica, “para ver si con estudiar ignora uno menos”, como escribiera la décima musa, Sor Juana Inés de la Cruz, en su doctísima *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, en sus andares por el viejo mundo, en 1973, estudió tanto en el Regent School of English como en el Lenox School of English de Cambridge, en la Universidad de Swansea, de la Gran Bretaña, así como también en la Cambridge University en 1974 en Odeer Dinamarca con el curso “Grass Root Movements Central Administration And/or Local Initiative”; en 1979 en la Universidad Panamericana con una especialidad en derecho fiscal; y en 1981 y 1982 en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) con otra especialidad igual, amén del doctorado que les he relatado.

Qué podría decir yo a ustedes de este caballero, don Eduardo García Villegas, que no sepan ya, porque además de que cabalga y cabalga bien, es un hidalgo de calificada nobleza y generosidad que, agregaría yo, es de los Eternos a los que se refiere el poeta coahuilense Ríos Schroeder al decir:

Nunca se encuentran distantes, de ellos podemos valernos, los amigos son eternos, valen más que los diamantes.

El amigo no traiciona, es leal hasta el heroísmo, tiene confianza en sí mismo, y su amistad no pregona.

Si hay amistad, es seguro que nunca oirás ¡Te juro!, basta su acción y entereza.

Quien en verdad es amigo, no necesita testigo, ni tampoco hace promesa.

Señoras y Señores, si de algo me precio en esta vida, es de gozar de la amistad de don Eduardo García Villegas y, con su venia, quiero hacer público mi agradecimiento a mi querido amigo Eduardo. Su compromiso conmigo cuando fui presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano no se cómo retribuirlo; asumió con

toda entereza y brillantez la Secretaría Académica y sin demérito del esfuerzo y dedicación de los colegas que le han precedido en ese encargo, se esmeró a tal grado que, bajo su dirección, logró el mayor número de participantes a los cursos de actualización notarial que por videoconferencia se transmiten en todo el país, logró integrar en un solo volumen todas las conferencias magistrales que formaron parte de ese curso de manera que los asistentes al mismo cuentan con un material de invaluable utilidad; logró la asistencia, como maestros, de ministros de la Corte, funcionarios públicos de alta jerarquía como secretarios de despacho o consejeros jurídicos, de notarios y escribanos de España y Argentina, así como impulsó la participación académica de colegas notarios de los distintos Estados de la Federación, y logró que ese curso de actualización notarial fuera considerado por la División de Posgrado de la Facultad de Derecho como una de las materias optativas susceptibles para concretar algunos de los créditos de la especialidad de derecho notarial y registral que se imparte en la misma; asistió con la representación del notariado mexicano a la 15ª Conferencia Internacional de Derecho Registral, convocada por el Centro Internacional de Derecho Registral, en el mes de noviembre de 2005 en la Ciudad de Fortaleza, República de Brasil, donde en coordinación con el señor notario don Carlos Correa Rojo, defendió tanto al sistema jurídico nacional como al notariado de tipo latino de los embates del sistema anglosajón; y representó a la Asociación Nacional del Notariado Mexicano en el encuentro notarial iberoamericano organizado por el señor notario don Alfonso Zermeño Infante, en su calidad de vicepresidente de la Comisión de Asuntos Americanos de la unión Internacional del Notariado, celebrado en Panamá.

No tengo palabras para agradecer todo su esfuerzo, más que decir *¡gracias Eduardo!*, gracias por haber aceptado mi invitación a colaborar conmigo como Secretario Académico de nuestra querida Asociación Nacional, por haber soportado mis errores, aconsejado en momentos difíciles y apoyado mis decisiones. ¡Gracias, muchas gracias, amigo mío! Tienes mi afecto mejor y mi respeto sincero.

Espero haber cumplido con mi compromiso de decir a ustedes un bosquejo de la vida del doctor Eduardo García Villegas, pero *¡Quién supiera escribir!*, clamo yo con el poeta Ramón de Campoamor para haber dicho, de mejor manera, lo que hay tanto que decir de quien da

mucho que decir, ¡cómo me hubiera gustado desprender la razón de los sentidos para expresar con mayor objetividad lo que es evidente!, pero ni puedo separar mi corazón de mi razón, ni puedo escribir mejor; así, que consciente de mis limitaciones para decir y apropiándome de uno de los tantos versos del universal Martín Fierro, ese gaucho que cantara en su guitarra las desgracias y los dolores de su raza, digo:

No aprovechan los trabajos si no han de enseñarnos nada; el hombre, de una mirada todo ha de verlo al momento: el primer conocimiento es conocer cuándo se enfada.

Así, que para no enfadarlos, agradezco su atención y dejo a su disposición al doctor, señor notario, don Eduardo García Villegas.

Muchas gracias.

DAVID FIGUEROA MÁRQUEZ